



Ius Comitiãlis

ISSN: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

del Barco, Ricardo; García Faure, Agustín
Partidos, ciudadanía y democracia. Una mirada desde el último medio siglo argentino (1966-2017)
Ius Comitiãlis, vol. 1, núm. 1, 2018, Enero-Junio, pp. 119-128
Universidad Autónoma del Estado de México
México

- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Partidos, ciudadanía y democracia. Una mirada desde el último medio siglo argentino (1966-2017)**

Parties, citizenship and democracy. A view from the last middle siecle of Argentina (1966-2017)

RICARDO DEL BARCO*
AGUSTÍN GARCÍA FAURE*



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

Resumen

Por definición, los partidos son un ámbito privilegiado para encauzar la participación ciudadana, clave para la construcción de la democracia. Analizar las características y el rol de los partidos en Argentina durante un proceso en el que las luchas políticas y fracturas institucionales fueron frecuentes es uno de los ejes de este artículo. Elecciones, golpes militares, proscripciones, disolución y congelamiento de los partidos dejaron marca sobre éstos últimos. La ciudadanía fue silenciada o llamada a transitar caminos que ciertas veces fueron la sustitución de la política por la vía militar; lo anterior ha marcado con fuerza nuestra actual democracia. La relación dinámica entre partidos, ciudadanía y democracia constituyen el núcleo de nuestra investigación. La mirada desde el presente democrático se funda en nuestra experiencia del último medio siglo, con una clara intención prospectiva.

Palabras clave

Democracia, Partidos Políticos, Ciudadanía, Participación, Representación.

Abstract

Political Parties are by definition a privileged environment to channel the citizen participation, and this is the key in the construction of Democracy. Analyzing the characteristics and role of parties in Argentina during a process in which political struggles and institutional fractures were frequent, is one of the axes of the work. Elections, military coups, proscriptions, dissolution and freezing of Parties left their mark on them. The citizenship was silenced or called to travel roads that many times were the substitution of politics by military means. All this has strongly marked our current democracy. The dynamic relationship between parties, citizenship and democracy, constitute the core of our research. The view from our democratic present, is based on our experience of the last half century, with a clear prospective intention.

Key words

Democracy, Political Parties, Representation, Participation, Citizenship.

** La presente investigación retoma fragmentos textuales del blog del Dr. Ricardo del Barco, cuyo contenido y reflexiones han sido utilizadas como apoyo para impartir clases de Derecho Político en la Universidad Católica de Córdoba, razón por la que no se hace referencia explícita en el texto. Puede ser consultado en la página: <http://derechopoliticoucc.blogspot.com/>.

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Correo de contacto: delbarco@arnet.com.ar

INTRODUCCIÓN

Por definición, los partidos son un ámbito privilegiado para encauzar la participación ciudadana, clave en la construcción de la democracia. Pero ¿qué sucede cuando éstos no tienen interés en los asuntos de la ciudadanía? O ¿cuáles son los desafíos que enfrentan ante una sociedad civil descreída de ellos? A continuación se da una orientación actual para dar respuesta.

ALGO DE HISTORIA ACERCA DE NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS

Un breve recorrido sobre los partidos políticos en Argentina nos muestra que a partir del golpe militar del 6 de setiembre de 1930 en contra el gobierno de Hipólito Yrigoyen hubo distintas actitudes frente a los mismos, a saber: el veto a la candidatura presidencial de la UCR en 1932, que llevó a este partido a la abstención y la proscripción del peronismo, luego del golpe del 16 de setiembre de 1955. El decreto ley 12530/60, conocido como el Estatuto de los Partidos Políticos, proscribía el peronismo y los partidos políticos que no demostraran su adhesión a los principios democráticos, es decir los valores mencionados en el artículo 1 de la Constitución Nacional, que dice: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución”. Con esta normativa muchos partidos de la corriente peronista o afines a los ideales comunistas tuvieron que aceptar, sin excepción, la proscripción y comenzar a analizar la puesta en marcha de una adaptación partidaria a los cánones que requería el decreto reglamentario; la disolución de los partidos políticos en 1966 luego del golpe militar del 28 de junio de 1966.

La última dictadura militar (1976-1983) que se implantó en Argentina también negaba la vida partidaria. Las fuerzas armadas que irrumpieron para dirigir la administración del Estado Argentino redactaron con certificación de escribano público un reglamento de facto titulado “Acta para el proceso de reorganización nacional”, la cual contenía diferentes medidas, entre ellas, la suspensión –congelamiento– de los partidos políticos.¹

Opuesto a lo anterior, podemos mostrar antecedentes de la historia argentina que dan señales democráticas con respecto a los partidos políticos; entre ellos, en 1958 se sancionó la Ley 14.436, que declaró la amnistía política y su compromiso para el futuro de no perseguir por su ideología o actividades políticas a los partidos políticos reconocidos; sin embargo, en 1981 comenzaron a emerger los partidos políticos junto a la sociedad civil que se erigía con nuevas formas de participación

¹ Acta para el Proceso de Reorganización Nacional (s.f.), disponible en: http://www.cacheirofrias.com.ar/Acta_del_Proceso_de_Reorganizacion_Nacional.pdf

social, por ejemplo expresando sus reclamos a través de los grupos barriales, en recitales de rock, por medio de las acciones de los jóvenes que se concentraban en cada universidad del país y por las corrientes de trabajadores de diferentes rubros y lugares de producción, aunque había mayor participación de los diferentes sectores de la sociedad, lo cual garantizaba el comienzo de una joven democracia participativa.

En tiempos pos dictadura creció la afiliación a los partidos políticos; el levantamiento de la prohibición a toda actividad política que impulsó el presidente de facto, el General Reynaldo Bignone, una vez finalizada la guerra de Malvinas, hizo que la vida partidaria recobrara protagonismo en Argentina. Los partidos con mayor cantidad de afiliaciones –la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista (El peronismo)– triplicaron y hasta quintuplicaron, respectivamente, sus afiliaciones.

De tal manera, que al producirse el llamado a las elecciones el 30 de octubre de 1983, del cual surgió el gobierno constitucional del presidente Alfonsín, podemos decir que se genera un renacimiento institucional de los partidos políticos. Desde esa fecha hasta ahora se pueden establecer los siguientes momentos en la evolución de los partidos:

- El renacimiento acompañado de la participación ciudadana en la vida de los partidos, que se manifiesta en un elevado índice de afiliación y notable interés por la vida partidaria, expresado a través de elecciones internas, reuniones, actos públicos y seguimiento entusiasta de las manifestaciones públicas de los partidos.
- Aparición de liderazgos políticos que opacaron o minimizaron el rol de los partidos.
- Descreimiento y fastidio ciudadano de la política y los partidos, que se expresó de manera evidente en la elección de octubre de 2001 y en la crisis política de diciembre del mismo año, la cual generó la renuncia del presidente Fernando de la Rúa, elegido en 1999.
- Pérdida de identidad de los partidos políticos tradicionales y aparición de nuevas fuerzas políticas y liderazgos que ensombrecieron el rol de los partidos.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SU REALIDAD

Los partidos políticos son hoy reconocidos como instrumentos importantes, o mejor aún, imprescindibles del sistema político, pero al mismo tiempo se incrementan las críticas sobre su funcionamiento, la manera de reclutar candidatos, el manejo de los recursos económicos, la función de nexo entre electores y elegidos, entre otros aspectos.

Lo novedoso de esta crítica es que no se trata de una visión antipartidaria que se dio entre 1920 y 1940 dentro de una crítica frontal e ideológica al sistema democrático. El partido como instrumento no está en discusión, aunque sí y también la cuestión del monopolio partidario en materia de candidaturas. Sin perjuicio alguno, existen posiciones que reeditan actualmente críticas demoleadoras, por ejemplo la de Ernesto Milá (2015):

¿Son necesarios los partidos políticos? [responde]: tras la muerte de Franco parecía como si no hubiera forma de asentar una democracia sin

partidos políticos. Se aceptaba entonces, de manera casi unánime, que la estructura de un partido político era la forma más directa y auténtica que tenía el ciudadano para participar en la política; desde entonces, han pasado casi 40 años, tiempo suficiente para haber comprobado que la representatividad de los partidos políticos es casi nula, es decir, sus dirigentes se representan a sí mismos, a nadie más. Los partidos ya no son opciones ideológicas o programáticas, sino grupos de intereses particulares. Bajo estas circunstancias hace falta plantearse si los partidos son el canal adecuado de participación en una democracia y, sobre todo, establecer alternativas (el anti-partido es una de ellas).

Continúa el autor, los partidos han decepcionado y lo siguen haciendo, incluso los nuevos (como es el caso de Podemos y Ciudadanos, con ERC y Sortu) en la medida en que ya no son opciones ideológicas concretas, ni propuestas para realizar reformas, sino estructuras que se mecen al viento según los gustos de la población cada vez más apática, pasiva, incapaz de interpretar y comprender la realidad en la que vive. Estos gustos oscilan en función de los criterios implantados por las empresas de comunicación que a su vez responden a los intereses de los grupos mediáticos. Además de:

la falta de criterios doctrinales y programáticos que justifiquen la existencia de partidos políticos, existe el que sus diputados en el parlamento tienen invariable tendencia a votar según los deseos de su jefe de grupo parlamentario, quienes carecen no solo de rostros, sino de personalidad y voluntad propia; se entenderá entonces que el régimen político español sea una democracia formal que tiene poco que ver con la democracia real o, como dice Alexandr Solzhenitsin, Premio Nobel, nos encontramos inmersos en un sistema “en el que puede decirse todo, pero no sirve para nada” (Milá, 2015).

Llama la atención lo frontal de esta crítica producida en un sistema político que supo construir a través de los partidos una democracia competitiva que reemplazó a medio siglo de dictadura. Nos detenemos en este artículo que ilustra un sentimiento dominante en los medios de comunicación y percepción ciudadana, pero además de la crítica explícita está la sustitución informal de los partidos, manera implícita de criticarlos. Con todo esto nos referimos a una serie importante de transformaciones, como la video política, las encuestas preelectorales, los estudios de mercado y de imagen, las fundaciones y los centros de estudios, así como los movimientos no oficializados que acaparan gran cantidad de funciones que antes cumplían o pretendían hacerlo solo los partidos políticos.

Una característica notable y creciente en el ámbito de los partidos políticos argentinos, aunque no exclusiva ni excluyentemente en éstos, ya que el fenómeno se está expandiendo en Occidente, es el privilegio del candidato sobre el partido. Al propio tiempo decrece la importancia, hasta casi su desaparición, de lo que denominaríamos el planteo doctrinario o programático.

Tal vez lo más extraño en una campaña electoral son los partidos ofreciendo programas porque éstos no tienen mercado; lo que sí advertimos son los candidatos que proponen en primer lugar su imagen y en todo caso acompañan a la misma con ideas, consignas o sola una palabra de contenido simbólico.

Paralelo al accionar de los partidos, aunque a veces vinculado con éstos, se da el ámbito de las fundaciones. En ellas transcurre parte importante de las discusiones programáticas, formulación de planes de gobierno, discusiones técnicas, etcétera. Aquí advertimos una suerte de divorcio entre la acción de los partidos que se limita en gran medida de ser generadores de candidatos y propuestas, denominadas también como discurso tecnoburocrático que se da en otros ámbitos.

Clásicamente los partidos cumplían un rol de mediadores entre los electores y los elegidos, entre el ciudadano y los gobernantes; es evidente que en este rol también se ha producido un cambio notable porque la función mediatizadora se ha trasladado en gran medida a otras organizaciones y ámbitos. Creemos que es frecuente y cada vez se lo advierte con mayor claridad, la acción de los grupos interesados en determinado tipo de decisiones que influyen sobre los órganos gubernativos o cuerpos deliberativos. Este crecimiento del fenómeno de la presión transcurre básicamente al margen, por fuera, o al lado de los partidos, en buena medida son los medios de comunicación social, el medio y ámbito de dicha presión. Medios de comunicación y comunicadores sociales se convierten en un instrumento y espacio nuevo, a través de los cuales se cumplen funciones que antiguamente se les atribuían a los partidos políticos.

Existe también una creciente manifestación de lo que se denominó en la década de los 90, la Fujimorización de lo político, resultado del proceso electoral que finalizó con la selección de Fujimori, proceso que mostró a un candidato prácticamente desconocido, con una estructura política apenas formal, es decir en términos reales sin partido; sin embargo, derrotó a los otros candidatos y se convirtió en el Presidente de Perú. Este fenómeno que ha tenido varios procesos similares en la región y en el mundo nos muestra que ya no se necesita una estructura política previa, con una propuesta vastamente conocida. Parecería que se trata de un candidato que aparece en la escena política con actitud antipartido, diciendo básicamente mis antecedentes políticos son no tenerlos.

Esta irrupción de figuras de la no política al mundo político, que puede ser el ya citado caso de Fujimori en Perú o de Berlusconi en Italia, muestran una nueva manera de hacer política. Todo ello sin perjuicio de que es posible una reversión o modificación de este ciclo abierto hace algunos años. Para algunos analistas estaríamos de vuelta frente al fracaso de los intentos de sustitución de liderazgos políticos como los que hemos apuntado; no obstante, la cuestión está planteada y vale la pena considerarla.

Solíamos decir, clásicamente, que un movimiento o mejor dicho, que en determinadas circunstancias el movimiento aparece como un término antipartido. Así, en la crítica a los partidos del periodo de guerra, la idea movimientista aparece como una idea antipartido. Podemos citar como ejemplo de movimiento en sustitución del partido político, al caso del franquismo español, en el cual los partidos políticos no podían existir y solo funcionaba el Movimiento Nacional.

La idea de partido único se acomoda más a la idea movimientista que a la de partido como organización que en competencia interpartidaria disputa el acceso a los roles de mando en la estructura del Estado. Advertimos hoy una suerte de resurgimiento de la idea movimientista no como sustitución del partido, sino como complemento del mismo; la desideologización contemporánea facilita este proceso. También aparece este movimientismo en la praxis política cotidiana, vinculado generalmente a las reivindicaciones concretas que abarcan a distintos sectores sociales y que en algún momento trascienden a la política electoral. Pensamos en el

llamado caso María Soledad Morales en Catamarca³ y las repercusiones electorales que esto tuvo más allá de los partidos.

El impacto de los sistemas electorales sobre la estructura y el funcionamiento de los partidos es otro aspecto que debemos destacar. En efecto, sistemas tales como los de ley de lema, tachaduras e inclusiones han acercado el candidato a los electores al propio tiempo que han contribuido a la desestructuración de los partidos.

Sin perjuicio de la necesidad de un análisis profundo acerca de esta crisis de los partidos, nos parece importante marcar algunas propuestas para revitalizar el funcionamiento democrático de los partidos políticos.

- Contribuir a la formación política: entendemos que no puede consolidarse un sistema democrático adecuado a la realidad actual si no se superan definitivamente las viejas prácticas basadas en la improvisación antes que en el planeamiento y la programación. La sociedad política argentina requiere como sociedad moderna el aporte técnico y calificado que puedan nutrirle sus instancias de conducción. Así, es fundamental la función de docencia cívica y de proyección programática inherentes a todo partido político. Por ello, se hace necesaria la creación de instituciones y mecanismos que tengan a su cargo el desarrollo de la capacitación política de los ciudadanos, así como la elaboración de análisis, proposiciones y programas. Se trata de hacer funcional lo técnico y lo político al nivel de operatividad necesaria y a los efectos de racionalizar el proceso de la toma de decisiones por parte de los poderes públicos.
- Desarrollar estrategias de participación en los partidos: hay que reinventar las formas de selección de candidatos, la manera de incentivar la militancia, la formación de liderazgos y cuadros dinámicos y democráticos, la recepción de los problemas reales de la sociedad. En definitiva, la vida misma de las organizaciones político partidarias es lo que hay que cambiar. Superar el autismo partidario y atender la demanda creciente de protagonismo ciudadano es un importante desafío. Nos parece que los ciudadanos esperan hoy partidos que le señalen con claridad objetivos claros y realizables, que hagan el esfuerzo de promover a sus hombres capaces y honestos, que no malgasten su tiempo en inútiles querellas internas o en la minúscula cuestión de las apetencias de poder personal, que entusiasmen a los ciudadanos en la gran tarea de participar en la vida política y que sean los medios idóneos para construir un país nuevo antes que reeditar experiencias anteriores.

³ María Soledad Morales fue una joven catamarqueña que apareció muerta. El creciente reclamo social por el esclarecimiento de esa muerte y la responsabilidad penal de sus asesinos generó una crisis política que derivó en la intervención federal en la Provincia de Catamarca y posteriormente un significativo cambio político electoral.

CONCLUSIÓN

Los partidos políticos son instrumentos necesarios para la participación ciudadana. Lo que no puede sostenerse es que éstos sean los únicos medios para tal cometido. Cada vez encontramos mayor número de medios alternativos para ese fin; el uso creciente de las redes sociales es un buen ejemplo de ello. También la presencia de colectivos y movimientos de todo tipo son formas de participación que no necesitan de los partidos. Dicho esto, es bueno recordar una vez más lo necesario de los partidos políticos en la triple función de mediación entre ciudadanía y gobierno, selección de los gobernantes y formación política ciudadana.

Para que esto sea posible es necesario una renovación de los partidos políticos que permita mayor participación ciudadana en su vida interna que aliente una genuina formación política y que proporcionen una adecuada selección de candidatos en base a idoneidad y experiencia.

La ciudadanía, entendida como participación responsable y comprometida en el destino común de la ciudad, es uno de los mayores desafíos de nuestra época. En efecto, la gran tentación y la amenaza contemporánea es el marcado individualismo que lleva a refugiarse en la intimidad de nuestros intereses y a despreocuparnos de la suerte de los otros. Si lo dijéramos de manera clásica, es el refugiarse en el Oikos y olvidarse de la Polis.

Algunas posturas teóricas señalan que esto es el resultado de una concepción ideológica que denominan neoliberalismo; a nuestro entender es algo más profundo que atraviesa las constelaciones ideológicas y que tiene que ver con un clima cultural que no se cambia con recitar una nueva ideología, más bien es algo que afecta los valores y que implica y necesita cambios actitudinales.

Ese compromiso con el destino común se encuentra ejemplificado en el relato bíblico, en el cual se le pregunta a Caín –¿Qué has hecho de tu hermano? y la respuesta de éste en forma de pregunta– ¿Es que soy acaso el guardián de mi hermano? Es decir, entender que la suerte de mi hermano es también mi responsabilidad. Creemos que ciudadanizar la política es preocuparnos también de la suerte de los otros y no solo gestionar nuestros negocios.

Finalmente, debemos hacer frente a dos grandes desafíos en clave democrática y republicana:

1. Afianzar la democracia: el término afianzar, según el diccionario de la Real Academia Española significa “Hacer firme, consolidar algo”.⁴ Más allá de que han transcurrido 30 años, todavía nuestra democracia es frágil y es necesario darle firmeza, la cual surgirá de la convicción ciudadana de que el sistema no es perfecto, pero sigue siendo el mejor de los posibles. La impaciencia que producen los logros no alcanzados, el desorden y tumultuoso reclamo, son apenas algunas de las manifestaciones de un problema profundo. El mismo se comenzó a manifestar cuando pocos años después de aquella promesa de que “[...] Con la democracia se cura, se come y se

⁴ Real Academia Española (2017), disponible en: <http://dle.rae.es/?id=0xN1uir>

⁵ Alfonsín (2013), disponible en: <https://www.lagaceta.com.ar/nota/566116/politica/con-democracia-se-cura-se-come-se-educadecia-alfonsin.html>

educa”⁵ y tantas otras cosas, nos fuimos topando con peripecias económicas, crisis de hondo contenido social y la hiperinflación galopante que estuvo cerca de tirar por tierra las mejoras esperanzas democráticas. El furor consumista de la década de los noventa, más allá de las valoraciones que puedan hacerse, significó también un desapego o desinterés por la institucionalidad democrática, que se suponía inmodificable. Una nueva crisis económica y un fuerte rechazo a la totalidad de la dirigencia política, expresada en aquel “que se vayan todos”⁶ que acompañó el abrupto final del mandato constitucional del tercer presidente del ciclo democrático, nos colocaron peligrosamente al borde del precipicio. La resolución de esta situación se logró luego de una transición apenas pactada y de una curiosa elección presidencial en 2003, que fácticamente creó un sistema de neo lemas, más allá de la prescripción constitucional. En esa oportunidad, más que la competencia entre partidos, fue la convocatoria a la ciudadanía para que dirimiera la interna peronista, competencia también original, ya que terminó con el triunfo del perdedor de la primera ronda. Posibilitado esto por el retiro del ganador relativo y la imprevisión del código electoral que no habilitaba a un tercero para la segunda vuelta. El mandato del presidente electo en 2003, surgido con bajísimo respaldo electoral, se transformó por imperio de las circunstancias, reclamo de los gobernados y temperamento del gobernante, en una fuerte concentración de la autoridad presidencial, que recurría a la modalidad del presidencialismo exacerbado. Esto fue bien recibido por una sociedad que venía de la debilidad presidencial del derrumbe económico y del “que se vayan todos”. La reconstrucción de la autoridad en la tercera década democrática generó una democracia plebiscitaria y cesarista. Nunca se prescindió del voto popular, ingrediente necesario aunque no suficiente para una democracia constitucional. Vuelvo sobre la cuestión del voto popular como ingrediente indispensable del sistema democrático. A lo largo del periodo analizado, que arranca en 1983, no se ha puesto en discusión, ni teórica ni prácticamente que la voluntad popular libremente expresada en elecciones que excluyan el fraude y la proscripción, las cuales fundamentan la democracia. Ahora bien, un sistema democrático basado en esa sola condición no solo es frágil, sino también peligroso. La voluntad soberana del pueblo es una condición necesaria, pero no suficiente. Los derechos que se fundan en la dignidad del hombre como persona no son susceptibles de negociación. Por otra parte, la regla mayoritaria que es válida para la toma de decisiones no puede modificar los fundamentos de la convivencia. La libertad y justicia si no anidan en la sociedad y se manifiestan a través del ejercicio genuino de la ciudadanía, pueden verse arrasadas por la democracia del número. En este análisis no se menosprecia el valor del sufragio popular y de la continuidad de las formalidades democráticas, sino que sostenemos la necesidad de darle mejor fundamento a la democracia y mayor ejercicio ciudadano, que implica participación, genuino control del poder y una cultura del dialogo y la deliberación.

⁶ ¡Que se vayan todos! Es el lema popular usado en la revuelta de diciembre de 2001 en Argentina, crisis que culminó con la renuncia del presidente Fernando de la Rúa.

2. La construcción de la república: si al hablar de democracia utilizamos el verbo afianzar, que supone algo que ya se tiene, aquí hablamos de edificar algo que no existe o está incompleto. Cuando decimos república, nos referimos a poder limitado, sujeción de los gobernantes y gobernados al imperio de la ley. Mandatos renovables y periodicidad de las funciones. Jueces imparciales y efectiva publicidad de los actos de gobierno. Podrá decirse que tuvimos república aunque no democracia hasta 1916 y que el encuentro con la democracia nos apartó de la República, pero eso es un debate de historiadores que excluimos expresamente de este trabajo. La cuestión es saber acerca de la existencia y vigencia de la república a partir de la recuperación de la democracia. Y aquí nuestra respuesta es clara, aunque no guste, sino disguste. La República es todavía entre nosotros una asignatura pendiente, no se trata de canjear ésta por la democracia, sino de vivirla en un contexto y en un sistema democrático. La construcción de un orden republicano debe ir de la mano del afianzamiento democrático para ir hacia una democracia republicana o una república democrática, donde se conjuguen participación popular, poder limitado y vigencia de los derechos individuales y sociales. El diseño institucional es importante, pero no suficiente en la tarea propuesta, lo anterior porque en las leyes se pueden perfilar muchas cosas, pero la realidad puede transitar por caminos distintos. La efectiva vigencia de la república se da cuando aquella se arraiga en la cultura política y se efectiviza en las prácticas cotidianas. La República es construcción, fruto del talento político y de las convicciones ciudadanas, pero está siempre amenazada por la natural tendencia del poder a su crecimiento, que solo se detiene en donde encuentran vallas. Sin embargo, también la es fruto del acuerdo razonado y razonable y de un acto de civilización política que se nutre del ejercicio consciente y reiterado de la ciudadanía. El mismo no excluye ni antagoniza con los liderazgos que motivan, pero que se degradó al calor de liderazgos personalistas que incitan al vasallaje y la obediencia obsecuente.

La democracia, tantas veces declamada y hoy universalizada como el único sistema político defendible, no es empresa fácil ni su resultado está asegurado. Las nuevas amenazas a este estilo de convivencia no solo provienen de los distintos adjetivos ideológicos políticos que desnaturalizan la democracia como régimen de justicia y libertad, sino de las nuevas amenazas totalitarias que no se presentan tanto como los totalitarismos ideológicos del siglo xx, como tecnología invasiva que preanuncia un control total de nuestras vidas.

REFERENCIAS

1. Acta para el Proceso de Reorganización Nacional (s.f.), disponible en: http://www.cacheirofrias.com.ar/Acta_del_Proceso_de_Reorganizacion_Nacional.pdf, consultado el 12 de diciembre de 2017.
2. Alfonsín, Raúl (30 de octubre de 2013). “Con la democracia se cura, se come y se educa”, decía Alfonsín. *La Gaceta*, disponible en: <https://www.lagaceta.com.ar/nota/566116/politica/con-democracia-se-cura-se-come-se-educa-decia-alfonsin.html>, consultado el 19 de enero de 2018.
3. Milá Ernesto (2015). Pero ¿son necesarios los partidos políticos? *Página Transversal*, disponible en: <https://paginatraversal.wordpress.com/2015/05/31/pero-son-necesarios-los-partidos-politicos/>, consultado el 15 de enero de 2018.
4. Real Academia Española (2017). *Diccionario de la lengua española*, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=0xN1uir>, consultado el 19 de enero de 2018.